



LAGUNA BLANCA, 05 de julio de 2017

N° **272** /.- (SECCION "B")

VISTOS

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

La solicitud de materiales N°76 con fecha 01 de Junio de 2017, emitida por el Sostenedor de Educación y Encargado de Salud de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Las cotizaciones ID 4059-37-CT17, 4059-38-CT17, 4059-39-CT17 y 4059-40-CT17 a través del Portal de Mercado Público.

Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra.

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir calzados para funcionarios del área educación de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican.

DECRETO

1.-AUTORICESE la adquisición de calzado deportivo a la empresa, ANTONIO CUEVAS Y COMPAÑIA LIMITADA, **Rut N°78.144.630-0**, por un monto total de \$89.800.- (Ochenta y nueve mil ochocientos pesos).- impuesto incluido.

2.- ESTABLEZCASE que esta compra se fundamenta en el artículo 8, letra "h" de la Ley N°19.886 y el Art. 10, N°8 de su Reglamento de Compras Públicas por compras iguales o inferiores a 10 UTM. Al Dto. N°250/04 del Ministerio de Hacienda, modificado por Dto. N°1.410/15.

3- IMPUTESE a la cuenta presupuestaria, área educación, 215.22.02.003 "**Calzado**", año 2017.

4.- PROCEDASE a gestionar y elaborar la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

RERR/RAVB/sasp

DISTRIBUCION:

- Departamento de Adquisiciones
- Antecedentes
- Archivo